



Ayuntamiento de  
ALBACETE

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Servicio de RR.HH. y P.R.L. -  
Recursos Humanos

Plaza de la Catedral S/N - Albacete  
(02071)

**DESTINATARIO:**

EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ  
e.iniesta@dipualba.es

Este Ayuntamiento precisa cubrir de manera urgente el puesto de Director/a del Servicio contra Incendios, el cual ha quedado vacante por jubilación de quien ha sido su titular. Este Puesto aparece en nuestra Relación de Puestos de Trabajo con las siguientes características:

- **Denominación:** “Dirección del Servicio contra Incendios”
- **Tipo de jornada:** Jornada completa.
- **Clasificación:** Este puesto de trabajo podrá ser desempeñado por personal funcionario de carrera, de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.
- **Forma de Provisión:** Libre Designación.
- **Nivel del puesto de trabajo:** 29.
- **Complemento del puesto de trabajo:** Nivel de complemento específico XI, módulo de Plena Disponibilidad y Peligrosidad (43.301,90 euros).
- **Requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo:** Arquitectura o Ingeniería Superior.
- **Funciones:** Las que figuran en el Anexo IV de la RPT, Relación de Puestos Tipo y Catálogo de Funciones, con el código PT61.

Hasta tanto se provea definitivamente por libre designación, se precisa cubrir provisionalmente este puesto mediante la figura de la Comisión de Servicios voluntaria prevista en el artículo 74 de la Ley del Empleo Público de Castilla-La Mancha 4/2011 de 10 de marzo, provisión provisional que se ha ofertado a los empleados públicos municipales que reunían los requisitos, no habiendo sido solicitada por ninguno de ellos.

Por esta razón, en invocación del principio de cooperación entre Administraciones Públicas en la gestión del empleo público, previsto en el artículo 3 de la Ley 4/2011, solicitamos de esa Administración, haga pública la oferta de este puesto de trabajo en las condiciones señaladas de entre el personal a su servicio, para que, una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes, el personal funcionario seleccionado pueda ser adscrito en comisión de servicios, al puesto de Director/a del SCI.

Las personas interesadas, deberán formular solicitud a este Ayuntamiento, con indicación del puesto que ocupan en la actualidad, Grupo y Subgrupo en el que se encuentra clasificado, así como Nivel de Complemento de Destino, Grado consolidado y antigüedad.



**Oficio de remisión c-Provisión puesto de Director/a del Servicio Contra Incendios**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Wwq1A8Hxo4h5Unrjq  
NEHrpVyKUo9PokG8  
K0tUqBlniQ=

Código seguro de verificación: PAMWMK-W4VAAUH9 Pág. 1 de 1